Cnel. Oviedo, 17 de Octubre del 2018.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.50/2018 REFACCIÒN MATADERIA MUNICIPAL ID 350548, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, según acta de apertura remitida a este comité que transcripta la misma dice:**"Acto seguido se deja constancia que la convocante procederá a la apertura del único sobre presentado para este procedimiento de contratación amparado en la Resolución DNCP No.3416/2017 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de la que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**
En ese sentido, el Abog. Adalberto Aquino aclara y deja constancia que los trabajos planificados es de suma urgencia para adecuar el Matadero Municipal a las legislaciones vigentes. En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.50/2018 se presento en tiempo y forma el siguiente sobre. LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A. con Ruc 80088033-1 presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs.81.394.000 (Guaraníes ochenta y un millones, trescientos noventa y cuatro mil)"

Al respecto y a los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
4. Declaración jurada del Art. 40 de la Ley.
En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

C.P. Marcos E. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Ibarra Torres
Director de Catastro
M.E.O.

Abog. Adalberto Aquino

Nº 1 – OFERENTE: ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad del representante	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple

Que, habiendo cumplido el oferente con las exigencias del PBC y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación es por el total y luego de la verificación realizada el **Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Cnel. Oviedo:

RESULEVE: **1º)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación del procedimiento CD No.50/2018 ID 350548 a favor de la Empresa Roma Import Export S.A. con RUC **80088033-1** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 Decreto Nº 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.-

Monto total : Gs.81.394.000 (Guaraníes ochenta y un millones, trescientos noventa y cuatro mil)

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación.

3º) Notificar a quienes corresponda.-

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas